

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2417

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 1° de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 12 de septiembre de 2011

SUMARIO: **Ejercicio** conjunto de control integrado argentino-chileno en el Paso de Sico, provincia de Salta, realizado entre el 26 de mayo y el 11 de junio de 2011. Expresión de beneplácito.

1. **López Arias**. (3.106-D.-2011.)
2. **Vilariño**. (3.328-D.-2011.)

Dictamen de las comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado López Arias y de resolución del señor diputado Vilariño, por los que se expresa beneplácito por el ejercicio conjunto de control integrado argentino-chileno en la plataforma única del Paso de Sico, provincia de Salta, realizado entre el 26 de mayo y el 11 de junio de 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del ejercicio conjunto de control integrado argentino-chileno en el Paso de Sico, provincia de Salta, dispuesto por las autoridades de la República Argentina y de la República de Chile en el marco de la XIII Reunión del Comité de Integración NOA-Norte Grande-Chile-Argentina efectuada en la ciudad de Iquique en abril de 2001 y llevados a cabo entre el 26 de mayo y el 11 de junio de 2011.

Sala de la comisión, 17 de agosto de 2011.

Alfredo N. Atanasof. – Omar Ch. Félix. – Marcelo E. López Arias. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Luis F. J. Cigogna. – Carlos A. Favario. – Cynthia L. Hotton. – Marta G. Michetti. – Federico Pinedo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar los proyectos de declaración del señor diputado López Arias y de resolución del señor diputado Vilariño, por los que se expresa beneplácito e interés por el ejercicio conjunto de control integrado argentino-chileno en la plataforma única del Paso de Sico, provincia de Salta, realizados entre el 26 de mayo y el 11 de junio de 2011, ha creído conveniente proceder a la unificación de los textos en un solo dictamen, y acuerda en dictaminarlos favorablemente como proyecto de declaración.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del ejercicio conjunto de control integrado argentino-chileno en la plataforma única del Paso de Sico, provincia de Salta, dispuesto por las autoridades de las Repúblicas de Argentina y Chile en el marco de la XIII Reunión del Comité de Integración NOA-Norte Grande-Chile-Argentina efectuada en la ciudad de Iquique durante el

* Artículo 108 del reglamento.

mes de abril de 2011, y llevados a cabo entre el 26 de mayo de 2011 hasta el 22 de junio del mismo año, con vistas a la apertura permanente del Complejo Fronterizo Internacional del Paso de Sico.

Marcelo E. López Arias.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el Ejercicio de Control Único Integrado Argentina-Chile en el Paso de Sico, realizado entre el 26 de mayo y el 22 de junio de 2011, ejercicio llevado a cabo con la finalidad de que los gobiernos de ambos países decidan la instalación de una cabecera única de control integrado, en el paso fronterizo citado, en la provincia de Salta.

José A. Vilariño.